



**PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
MARTES, 1 DE MARZO DE 2022 (376, 04-22)**

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 16.1.c) en relación con el artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 1 de marzo, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente al Pleno ordinario del día 15 de febrero de 2022.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).

- 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
- 3.2. Propuesta de Resolución de queja 21/25 por supuesta falta de pluralismo en la televisión municipal de Torremolinos (queja del grupo Por mi pueblo Torremolinos).
- 3.3. Admisión a trámite de queja 22/02 sobre supuesta falta de pluralismo en la televisión municipal de Osuna (queja del grupo municipal popular).

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Contenidos.

- 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
- 4.2. Propuesta sobre el cuestionario del Barómetro Audiovisual de Andalucía 2022.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo y Regulación.

- 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.
- 5.2. Decisión sobre el pluralismo político en las televisiones públicas locales de Andalucía 2020-2021.

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	24/02/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAUNJWZWFH2PUX4V4FD4CX79Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Promoción, Mediación e Iniciativas.

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

7. Presentación para su consideración del acuerdo de colaboración formativa entre el IES Martínez Montañés y el CAA.

8. Información y toma de decisiones, en su caso, en relación a la petición de Onda Cádiz como consecuencia del cese de emisión a requerimiento de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

9. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	24/02/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAUNJWZWFH2PUX4V4FD4CX79Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	